

auto por el que se declara a la empresa «Los Malagueños Ocio y Cultura, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional por importe de 2.935,75 euros de principal más 469,72 presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 23 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Cristina Campo Urbay.—4.309.

### MANALEX REPARACIONES Y REVESTIMIENTOS DEL MUEBLE, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 21/2006, de este Juzgado de lo Social n.º 36 de Madrid, seguidos a instancia de Juan Manuel Bustos Toledo contra Manalex Reparaciones y Revestimientos del Mueble, S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha diecisiete de enero de dos mil ocho, por la que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial, por importe de 3.849,81 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, se expide el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de enero de 2008.—María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial Juzgado Social n.º 36.—4.228.

### MENSASAN, SOCIEDAD LIMITADA NUEVA DIMENSIÓN DEL TRANSPORTE NUDITRANS, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre; Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número 1 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la Pieza de Ejecución n.º 64/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D/D.ª Alicia Rodríguez Sánchez contra la empresa denominada Mensasan, Sociedad Limitada y Nueva Dimensión del Transporte Nuditrans, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, La/s empresa “Mensasan Sociedad Limitada” y “Nueva Dimensión del Transporte Nuditrans Sociedad Limitada”, en declaración de insolvencia total, por importe de 50 euros de principal, más la de 10 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como Provisional.»

Bilbao, 15 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, doña Begoña Monasterio Torre.—4.322.

### METALÚRGICA BURCEÑA, S. A.

#### Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 147/07 seguido a instancia de Jesús María García Flores y 10 más, contra Metalúrgica Burceña, S.A., se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 51.863,23 euros de principal y 10.372,65 euros de intereses y calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Metalúrgica Burceña, S.A., sin perjuicio de que

podieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago».

Bilbao, 21 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Covadonga Martínez de Bedoya Buxens.—4.288.

### MIGUEL ÁNGEL MARINA AGULAR DAMIÁN GARCÍA ORTEGA

#### Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 54/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Igor Ivanov, contra «Miguel Ángel Marina Agular» y «Damián García Ortega», dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado «Miguel Ángel Marina Agular» y «Damián García Ortega», en situación de insolvencia provisional por importe de 2493,44 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 21 de enero de 2008.—M.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial.—4.251.

### MOHEDANO PAVIMENTOS SOLERAS, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 1170/06 ejecución 93/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Fernando Villarroel Soliz, contra «Mohedano Pavimentos» y «Soleras, Sociedad Limitada», se ha dictado auto de insolvencia en fecha 27.12.07, declarando en situación de Insolvencia a la Empresa Mohedano Pavimentos y Soleras, Sociedad Limitada, por importe de 5.184,90 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 16 de enero de 2008.—Almudena Botella-García Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—4.291.

### MULTISERVICIOS ESCORCIA SCP, YOMAIRA ESTHER DOMÍNGUEZ ESCORCIA

#### FRANCISCO LLOBET BARBERO

#### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 18/07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de David Adame Arévalo, contra Multiservicios Escorcía SCP provista de CIF n.º G25575796; Francisco Llobet Barbero provisto de NIF 43702922R y Yomaira Esther Domínguez Escorcía provisto de NIF n.º X3574556B, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 21.12.07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 1.097,37 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 18 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial. 4.292.

### MUTUALIDAD ESCOLAR DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA ESTELA MARIS

#### (En liquidación)

#### Balance final de liquidación

La Asamblea general extraordinaria, celebrada el día 14 de enero de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución de la Mutualidad, nombrando Junta liquidadora. Y la Asamblea general extraordinaria de 6 de noviembre de 2007, aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
A.1 Patrimonio Neto distribuible.....	300.288,02
Total activo .....	300.288,02
Pasivo:	
P.1 Pagos en favor de los mutualistas	300.288,02
Total pasivo .....	300.288,02

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Carlos Esteban Sedeño.—4.632.

### NEGOINVER, S. A.

#### (En liquidación)

La Junta universal de accionistas de 26 de enero de 2008, ha acordado, por unanimidad, la disolución voluntaria y liquidación simultánea de la sociedad y adjudicación del haber resultante, aprobándose el siguiente Balance de liquidación. Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudora.....	332,32
Caja .....	2.303,05
Bancos.....	635.822,71
Total activo .....	638.458,08
Pasivo:	
Capital .....	90.150,00
Reservas .....	525.455,92
Resultados .....	19.414,74
Hacienda Pública acreedores Impuesto Sociedades.....	3.437,42
Total pasivo .....	638.458,08

Madrid, 26 de enero de 2008.—El Liquidador único, Ivan Carlos Ibán Ruiz.—4.638.

### NUNO GONCALO DOS SANTOS BELO

#### Declaración de insolvencia

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Salamanca,

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 135/07 seguido a instancia de Florentino Gordo Sánchez se ha dictado propuesta de auto, de fecha 15 de enero de 2008, por la que se declara a la ejecutada Nuno Goncalo Dos Santos Belo, con NIE número X07939412L, en situación de insolvencia por importe de 874,27 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Salamanca, 15 de enero de 2008.—El Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—4.326.

## OBRAS Y SERVICIOS SEKINAR, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 157/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Antonio Salas Vielba y don Roberto Matorra Fernández, contra la ejecutada, «Obras y Servicios Sekinar, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.839,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 22 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—4.286.

## OPTIPREU 2003, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

Doña Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 55/2007, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Yolanda Pérez López contra Optipreu 2003, S. L., se ha dictado, en fecha de 17 de enero de 2008, auto por el que se declara a la ejecutada Optipreu 2003, S. L., en situación de insolvencia por importe de 8.117,51 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 22 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, Marta Palau Altarriba.—4.310.

## ORIÓN ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

Doña Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1093/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Marzouk Ben Saddik contra la empresa Orión Estructuras de Hormigón, Sociedad Limitada, sobre resolución de Despido, se ha dictado resolución de fecha 15 de enero de 2008 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total provisional de la empresa Orión Estructuras de Hormigón, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 13.704,05 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—4.230.

## PATRIMONIO GLOBAL, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Bilbao, calle Luchana, 6, 5.º derecha, el próximo día 29 de febrero de 2008, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, y el día 3 de marzo de 2008, a las 16,00 horas, en el mismo lugar, y en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración en el ejercicio 2007.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para las cuentas del ejercicio 2008.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva (operaciones vinculadas).

Séptimo.—Ampliación de capital con cargo a reservas disponibles mediante elevación del valor nominal y establecimiento de nuevas cifras de capital social inicial y estatutario máximo, modificando en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Octavo.—Autorización a Consejeros para documentar, ejecutar y en su caso subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar y obtener de forma gratuita, los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, conforme a lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 29 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Íñigo Casla Uriarte.—4.933.

## PECSA GESTIÓN INMOBILIARIA, S. A.

### *Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, en las oficinas de la sociedad, calle Manuel Tovar, 36, a las 17 horas, el próximo miércoles 10 de marzo de 2008, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediese, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Ratificación o, en su caso, nombramiento de nuevos Consejeros.

Segundo.—Ruegos, preguntas y proposiciones.

Tercero.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos adoptados, en su caso.

Cuarto.—Aprobación del acta de la propia Junta.

Los accionistas que lo desean, pueden examinar en el domicilio la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y, si lo desean, obtener una copia gratuita.

Madrid, 24 de enero de 2008.—Por el Consejo de Administración, Ignacio Juan-Aracil Elejabeitia y Manuel Martínez Martínez.—4.630.

## PEDRO JOSÉ MUÑOZ BARCO

### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 48/07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de José Ramiro Valdivielso Barrera, contra la empresa Pedro José Muñoz Barco, con CIF: n.º 40.855.689-F, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 20.12.07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 1429,69 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 18 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial.—4.293.

## PENTAPLANT, S. A.

Conforme a lo dispuesto en el artículo número 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, por la Junta general de accionistas, celebrada el 28 de diciembre de 2007, se ha acordado la modificación de los Estatutos en la forma siguiente:

«Artículo 2.º Constituye el objeto de la sociedad:

a) El arrendamiento no financiero de toda clase de bienes inmuebles. b) La promoción, adquisición, transmisión, enajenación, división, parcelación de bienes inmuebles y el ejercicio de todos los derechos inherentes a los mismos. c) La compra, venta y tenencia de valores mobiliarios y participaciones, bien directamente cuando legalmente sea posible, bien con la mediación y gestión de los profesionales o instituciones adecuadas y legítimas para ello. Se excluyen del objeto social las actividades reservadas a instituciones de inversión colectiva, las reguladas por la Ley del Mercado de Valores y las sujetas a legislación especial.»

Barcelona, 28 de enero de 2008.—El Apoderado, Donald Welsch.—4.633.

## PETERANNE TRADEMARK, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Único de Cuenca, hago saber:

Que en la ejecución número 104/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María Belén Romero Cantero, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Peteranne Trademark Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 9.259,03 euros de principal, más 1.481,44 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral; expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 15 de enero de 2008.—D. Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial.—4.317.

## POTENCIAL Y TENSIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración de insolvencia*

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 128/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Luis-Alberto Amorín Calzada contra Potencial y Tensión, Sociedad Limitada, se dictó, en el día 22 de enero de 2008, Auto por el que se declaraba al ejecutado Potencial y Tensión, Sociedad Limitada, en